

# NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

Andalucía	Canarias	Cataluña	Madrid
Aragón	Cantabria	Ceuta	Murcia
Asturias	Castilla-La Mancha	Extremadura	Navarra
Baleares	Castilla y León	Galicia	País Vasco
		La Rioja	Valencia

## ANDALUCÍA (CC. AA.)

### Programa Emple@30+.

DECRETO-LEY 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+.

(BOJA de 21 de julio de 2014  
y corrección de errores de 24 de julio de 2014)

### Planes Generales de Inspección en el Área de Industria, Energía y Minas.

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban los Planes Generales de Inspección en el Área de Industria, Energía y Minas para el bienio 2014-2015.

(BOJA de 22 de julio de 2014)

### Cómputos de plazos administrativos. Calendario de días inhábiles. Año 2015.

ORDEN de 7 de julio de 2014, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos para el año 2015.

(BOJA de 24 de julio de 2014)

### Inversiones de Finalidad Regional. Ayudas.

DECRETO 114/2014, de 22 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a empresas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de Inversiones de Finalidad Regional.

(BOJA de 25 de julio de 2014)

### Pequeñas y medianas empresas. Desarrollo de las actividades económicas. Ayudas.

DECRETO 115/2014, de 22 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía para promover el desarrollo de las actividades económicas de las pequeñas y medianas empresas.

(BOJA de 25 de julio de 2014)

**Fomento de la cohesión social entre la sociedad andaluza y la población inmigrante y la integración social y laboral de las personas procedentes de la inmigración. Subvenciones. Año 2014.**

ORDEN de 15 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de ámbito regional destinados al fomento de la cohesión social entre la sociedad andaluza y la población inmigrante y la integración social y laboral de las personas procedentes de la inmigración, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y se efectúa su convocatoria para el año 2014.

*(BOJA de 29 de julio de 2014)*

**Juventud. Subvenciones. Ejercicio 2014.**

ORDEN de 24 de julio de 2014, por la que se modifica la de 17 de mayo de 2013 de la Consejería de Presidencia e Igualdad, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

---

Las solicitudes podrán presentarse por cualquiera de las formas establecidas en el apartado 10.c) del cuadro resumen, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

---

*(BOJA de 30 de julio de 2014  
y corrección de errores de 20 de agosto de 2014)*

**Juventud. Subvenciones. Ejercicio 2014.**

ORDEN de 24 de julio de 2014, por la que se modifica la de 17 de mayo de 2013 de la Consejería de Presidencia e Igualdad, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a asociaciones juveniles, federaciones de asociaciones juveniles, secciones juveniles de otras asociaciones, entidades sin fines de lucro y grupos de corresponsales juveniles, en materia de juventud, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

---

Las solicitudes podrán presentarse por cualquiera de las formas establecidas en el apartado 10.c) del cuadro resumen, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

---

*(BOJA de 30 de julio de 2014  
y corrección de errores de 20 de agosto de 2014)*

**Jóvenes andaluces o residentes en Andalucía hasta 35 años, inclusive. Proyectos empresariales. Subvenciones. Ejercicio 2014.**

ORDEN de 24 de julio de 2014, por la que se modifica la de 3 de septiembre de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a jóvenes andaluces o residentes en Andalucía hasta 35 años, inclusive, para poner en funcionamiento y desarrollar proyectos empresariales en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

---

Las solicitudes podrán presentarse por cualquiera de las formas establecidas en el apartado 10 c) del cuadro resumen, hasta el día 15 de septiembre de 2014 (inclusive).

---

*(BOJA de 30 de julio de 2014)*

**Personal investigador. Movilidad internacional. Subvenciones.**

ORDEN de 24 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa Andalucía Talent Hub para la movilidad internacional del personal investigador y se efectúa su convocatoria.

---

La convocatoria constará de dos plazos de presentación de solicitudes:

- a) Primer plazo: desde el 1 de agosto al 30 de septiembre de 2014. Se convocan para este primer plazo 30 subvenciones.
- b) Segundo plazo: desde el 15 de enero al 14 de marzo de 2015. Se convocan para este segundo plazo 20 subvenciones.

---

(BOJA de 31 de julio de 2014)

**Mujeres víctimas de violencia de género. Formación Profesional para el Empleo. Prestaciones económicas. Año 2014.**

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2014, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, a participantes en actuaciones de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género, a desarrollar en el año 2014.

---

El plazo de presentación de solicitudes será desde la fecha de formalización de la inscripción o matrícula en el programa de Formación Profesional para el Empleo, hasta la finalización del mismo.

---

(BOJA de 5 de agosto de 2014)

**Personas en situación de especial vulnerabilidad. Alquiler de viviendas. Subvenciones. Ejercicio 2014.**

ORDEN de 29 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas en situación de especial vulnerabilidad para el alquiler de viviendas, gestionadas por entidades públicas, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

(BOJA de 5 de agosto de 2014)

**ARAGÓN (CC. AA.)****Fomento de la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Subvenciones.**

ORDEN de 16 de julio de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se convocan para el año 2014 las subvenciones reguladas en el Decreto 85/2014, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban medidas destinadas a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde la fecha de contratación objeto de la subvención. En caso de transformación de contratos temporales, el plazo de un mes se contará a partir de la fecha de inicio del contrato indefinido. No obstante, las subvenciones previstas en los artículos 10 y 11.1 b) para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con discapacidad, podrán solicitarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato, dentro del ámbito temporal de la presente convocatoria. No obstante, para aquellos supuestos comprendidos entre el 1 de octubre de 2013 y la fecha de publicación de la presente convocatoria, ambas inclusive, el plazo de presentación será de un mes contado a partir del día siguiente a dicha publicación.

\* Contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo que se efectúen en el entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

---

(BOA de 22 de julio de 2014)

**Personas con discapacidad. Proyectos generadores de empleo en Centros Especiales de Empleo. Subvenciones.**

ORDEN de 16 de julio de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se convocan para 2014 subvenciones para proyectos generadores de empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha del alta o transformación en la Seguridad Social del trabajador con discapacidad contratado.

---

(BOA de 22 de julio de 2014)

**Consejo Asesor de Salud Mental.**

ORDEN de 27 de febrero de 2014, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se modifica la Orden de 1 de septiembre de 2005, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se crea el Consejo Asesor de Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 23 de julio de 2014)

**Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas en el periodo 2014-16.**

DECRETO 120/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés para el fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas en el periodo 2014-16.

(BOA de 29 de julio de 2014)

**Proyectos para Ayudas Sociales Urgentes. Ayudas. Año 2014.**

ORDEN de 30 de julio de 2014, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, para el año 2014, a favor de las entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos para Ayudas Sociales Urgentes dentro del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

---

(BOA de 4 de agosto de 2014)

**Atención de las necesidades básicas de las familias aragonesas en situación de especial vulnerabilidad. Ayudas. Año 2014.**

ORDEN de 30 de julio de 2014, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se convocan subvenciones, para el año 2014, a favor de las entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos que tengan por objeto atender las necesidades básicas de las familias aragonesas en situación de especial vulnerabilidad dentro del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Aragón.

---

(BOA de 4 de agosto de 2014)

**Consejo de Relaciones Laborales.**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 112/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Consejo de Relaciones Laborales de Aragón.

(BOA de 5 de agosto de 2014)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Servicios Sociales. Costes de las plazas contratadas o concertadas. Año 2014.**

ORDEN de 7 de agosto de 2014, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se establecen los costes de las plazas contratadas o concertadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para el año 2014.

*(BOA de 14 de agosto de 2014  
y corrección de errores de 18 de agosto de 2014)*

### **Teletrabajo en la Administración.**

INSTRUCCIÓN de 6 de agosto de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para la implantación del programa piloto de la modalidad de teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*(BOA de 18 de agosto de 2014)*

## **ASTURIAS (CC. AA.)**

### **Registro de Sociedades Cooperativas.**

DECRETO 70/2014, de 16 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas del Principado de Asturias.

*(BOPA de 24 de julio de 2014)*

### **Función pública y organización administrativa.**

LEY 7/2014, de 17 de julio, del Principado de Asturias, de medidas en materia de función pública y organización administrativa.

*(BOPA de 24 de julio de 2014)*

### **Contratación de técnicos especializados en comercio exterior. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2014, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones dirigidas a las empresas del Principado de Asturias para la contratación de técnicos especializados en comercio exterior.

---

El plazo de presentación de solicitudes, en el presente ejercicio 2014, será desde el día natural siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la presente Resolución, hasta el día 15 de octubre de 2014, incluido.

---

*(BOPA de 29 de julio de 2014  
y corrección de errores de 6 de agosto de 2014)*

### **Servicios de prevención de riesgos laborales. Utilización de unidades móviles.**

DECRETO 72/2014, de 23 de julio, por el que se regula la utilización de unidades móviles por los servicios de prevención de riesgos laborales.

*(BOPA de 30 de julio de 2014)*

### **Comité de Cáncer.**

DECRETO 73/2014, de 23 de julio, de organización y funcionamiento del Comité de Cáncer del Principado de Asturias.

*(BOPA de 30 de julio de 2014)*

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Autónomos y empresas de economía social. Fomento de la Cultura Emprendedora. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar la innovación tecnológica de las TIC, a los autónomos y empresas de economía social, recogidas en el Programa Integral para el Fomento de la Cultura Emprendedora, previsto en el Acuerdo por el Empleo y Progreso de Asturias 2013-2015.

*(BOPA de 30 de julio de 2014)*

### **Promoción internacional de las empresas del Principado de Asturias. Subvenciones. Ejercicio 2014.**

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2014, del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la promoción internacional de las empresas del Principado de Asturias, para el ejercicio 2014.

---

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2014, será desde el día natural siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la presente Resolución, hasta el 22 de septiembre de 2014, ambos incluidos.

---

*(BOPA de 5 de agosto de 2014)*

### **Refinanciación de pasivos de las pequeñas y medianas empresas. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la refinanciación de pasivos de las pequeñas y medianas empresas.

*(BOPA de 6 de agosto de 2014)*

### **Refinanciación de pasivos de las pequeñas y medianas empresas. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2014, del Instituto Asturiano de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a la refinanciación de pasivos a las pequeñas y medianas empresas, para el ejercicio 2014.

---

El plazo de presentación de solicitudes, a la convocatoria única pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2014, será desde el día natural siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la presente Resolución, hasta el 30 de septiembre de 2014.

---

*(BOPA de 6 de agosto de 2014)*

### **Servicio de Salud del Principado de Asturias.**

DECRETO 76/2014, de 30 de julio, de primera modificación del Decreto 14/2014, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

*(BOPA de 7 de agosto de 2014)*

### **Fomento de la Cultura Emprendedora. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para el ticket de la consolidación empresarial y apoyo de la actividad económica de los autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles, micropymes y empresas de economía social en ejecución del Programa Integral para el Fomento de la Cultura Emprendedora, previsto en el Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias 2013-2015.

*(BOPA de 7 de agosto de 2014)*

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Vivienda protegida. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2014, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a la adquisición de vivienda protegida autonómica y vivienda usada.

---

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizará el 15 de septiembre de 2014.

---

*(BOPA de 12 de agosto de 2014)*

### **Alquiler de viviendas. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2014, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas estatales y autonómicas al alquiler de viviendas.

---

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, finalizando el 30 de septiembre de 2014.

---

*(BOPA de 13 de agosto de 2014)*

## **BALEARES (CC. AA.)**

### **Gestión de emergencias.**

LEY 5/2014, de 18 de julio, por la que se modifica la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de emergencias de las Illes Balears.

*(BOIB de 26 de julio de 2014)*

### **Servicios públicos. Gestión de quejas y sugerencias.**

ORDEN de la consejera de Administraciones Públicas de 1 de agosto de 2014 por la cual se desarrolla el Decreto 82/2009, de 13 de noviembre, por el cual se regula la gestión de quejas y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

*(BOIB de 9 de agosto de 2014)*

### **Personas con discapacidad. Integración laboral. Ayudas.**

RESOLUCIÓN del consejero de Economía y Competitividad de 19 de agosto de 2014 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas destinadas a la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

---

El plazo para la presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears y finaliza el 31 de octubre de 2014.

---

*(BOIB de 28 de agosto de 2014)*

## **CANARIAS (CC. AA.)**

### **Personal al servicio del sector público. Percepción de la totalidad de las retribuciones en situación de incapacidad temporal por el personal víctima de violencia de género.**

ORDEN de 23 de julio de 2014, por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento del derecho a percibir la totalidad de las retribuciones en situación de incapacidad temporal por el personal víctima de violencia de género al servicio del sector público con presupuesto limitativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

*(BOCA de 31 de julio de 2014)*

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### Programa de Fomento del Empleo «Cheque Trabajo». Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2014, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del Programa de Fomento del Empleo «Cheque Trabajo» para el ejercicio 2014.

---

La entidad contratante deberá presentar la solicitud de subvención directa en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de inicio de la relación laboral.

Las solicitudes de reconocimiento del título nominativo «Cheque-Trabajo» deberán presentarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias hasta el 15 de septiembre de 2014 inclusive.

---

(BOCA de 4 de agosto de 2014)

### Fomento y Consolidación del Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las Pymes.

LEY 5/2014, de 25 de julio, de Fomento y Consolidación del Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las Pymes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

(BOCA de 7 de agosto de 2014)

### Precios públicos de servicios sanitarios.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Directora, por la que se modifican las cuantías de determinados precios públicos de servicios sanitarios previstos en el Decreto 81/2009, de 16 de junio, que establece los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Canario de la Salud y se fijan sus cuantías.

(BOCA de 11 de agosto de 2014)

### Programa de conciliación de la vida familiar y laboral «Cheque-guardería». Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2014, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2014 del programa de conciliación de la vida familiar y laboral «Cheque-guardería».

---

Para presentar las correspondientes solicitudes de reconocimiento del Título Nominativo, las personas interesadas dispondrán de los siguientes plazos:

1. Para los contratos celebrados en los meses de mayo a agosto de 2014: el plazo para presentar la correspondiente solicitud se extenderá durante diez días, a contar desde el 1 de septiembre de 2014.
  2. Para los contratos celebrados en los meses de septiembre a noviembre de 2014: el plazo para presentar la correspondiente solicitud se extenderá durante diez días, a contar desde el 1 de diciembre de 2014.
- 

(BOCA de 14 de agosto de 2014)

### Planes de formación para el empleo. Subvenciones.

ORDEN de 11 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases que han de regir, con carácter indefinido, las convocatorias de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el empleo en la Administración Local de Canarias, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

(BOCA de 18 de agosto de 2014)



**Planes de formación para el empleo. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2014, del Director, por la que se convoca para el ejercicio 2014 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de planes de formación para el empleo en la Administración Local de Canarias, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

---

(BOCA de 21 de agosto de 2014)

**Personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad. Inserción laboral. Subvenciones. Ejercicio 2014.**

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2014, de la Presidenta, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, destinadas a la realización de proyectos de itinerarios integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el ejercicio 2014, en régimen de concurrencia competitiva.

---

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación que la acompaña, será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

---

(BOCA de 22 de agosto de 2014)

**CANTABRIA (CC. AA.)****Comisión de Violencia en el Trabajo Sanitario.**

ORDEN SAN/19/2014, de 11 de julio, por la que se regula la Comisión de Violencia en el Trabajo Sanitario de la Consejería competente en materia de Sanidad.

(BOC de 24 de julio de 2014)

**Empresas de inserción. Inserción sociolaboral. Subvenciones. Año 2014.**

ORDEN HAC/32/2014, de 22 de julio de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2014 destinadas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción.

---

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Cantabria y finalizará el día 15 de septiembre de 2014.

---

(BOC de 24 de julio de 2014)

**Cooperativas y sociedades laborales. Fomento del empleo y mejora de la competitividad. Subvenciones. Año 2014.**

ORDEN HAC/33/2014, de 22 de julio de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2014 de subvenciones destinadas al fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales y a financiar gastos de organización interna y funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales y de asociaciones de trabajadores autónomos.

---

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Cantabria y finalizará el 10 de septiembre de 2014.

---

(BOC de 24 de julio de 2014  
y corrección de errores de 6 de agosto de 2014)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Funcionamiento de los centros y demás entidades regionales de otras comunidades autónomas radicados en Cantabria. Subvenciones. Año 2014.**

ORDEN PRE/39/2014, de 11 de agosto, por la que se regula la convocatoria y el régimen jurídico de las subvenciones para el funcionamiento de los centros y demás entidades regionales de otras comunidades autónomas radicados en Cantabria, durante el año 2014.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria, transcurrido el cual no se dará curso a ninguna solicitud.

---

*(BOC de 21 de agosto de 2014)*

### **CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)**

### **Plan de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016.**

DECRETO 71/2014, de 24 de julio, por el que se regula el Plan de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016 de Castilla-La Mancha.

*(DOCM de 29 de julio de 2014)*

### **Plan de Fomento al Emprendedor Autónomo y Pyme. Subvenciones.**

ORDEN de 30 de julio de 2014, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2014, de las ayudas recogidas en el Decreto 97/2012, de 19 de julio, por el que se establecen en el marco del emprendimiento, las bases reguladoras de subvenciones relativas al Plan de Fomento al Emprendedor Autónomo y Pyme destinadas a las iniciativas de autoempleo en Castilla-La Mancha.

---

El periodo de presentación de las solicitudes de ayuda, se extenderá desde el día de entrada en vigor de esta Orden hasta el día 10 de diciembre de 2014.

---

*(DOCM de 5 de agosto de 2014  
y corrección de errores de 20 de agosto de 2014)*

### **Mayores y personas con discapacidad. Atención adecuada. Ayudas. Ejercicio 2014.**

ORDEN de 31 de julio de 2014, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas de atención adecuada para mayores y personas con discapacidad y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

---

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la correspondiente convocatoria con la aprobación del crédito disponible hasta el 31 de octubre de cada ejercicio o el agotamiento del crédito si es anterior.

---

*(DOCM de 7 de agosto de 2014)*

### **Prevención de riesgos laborales. Subvenciones. Año 2014.**

ORDEN de 5 de agosto de 2014, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para fomentar programas de asesoramiento en prevención de riesgos laborales, y se efectúa la convocatoria para 2014.

---

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de las respectivas convocatorias en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

*(DOCM de 12 de agosto de 2014)*

**Mujeres víctimas de violencia de género. Promoción de la autonomía. Año 2014.**

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2014, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones destinadas a la promoción de la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género en 2014.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

*(DOCM de 26 de agosto de 2014)*

**Mujeres. Igualdad y no discriminación en el ámbito empresarial y laboral. Subvenciones. Años 2014-2015.**

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2014, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas dirigidos a fortalecer el acceso de las mujeres a los recursos económicos, así como a promover valores igualitarios y no discriminatorios en el ámbito empresarial y laboral 2014-2015.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

*(DOCM de 26 de agosto de 2014)*

**CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)**

**Demarcaciones Asistenciales Médicas y de Enfermería.**

ORDEN SAN/686/2014, de 15 de julio, por la que se amortizan y modifican Demarcaciones Asistenciales Médicas y de Enfermería en Castilla y León.

*(BOCL de 6 de agosto de 2014  
y corrección de errores de 26 de agosto de 2014)*

**Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.**

DECRETO 33/2014, de 31 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

*(BOCL de 8 de agosto de 2014)*

**Gerencia de Servicios Sociales.**

DECRETO 34/2014, de 31 de julio, por el que se modifica el Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

*(BOCL de 8 de agosto de 2014)*

**Prevención de Riesgos Laborales.**

ORDEN HAC/708/2014, de 4 de agosto, por la que se desarrolla el Decreto 80/2013, de 26 de diciembre, por el que se adapta la normativa de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

*(BOCL de 13 de agosto de 2014)*

**Formación Profesional Específica con compromiso de contratación. Subvenciones. Año 2014.**

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones del programa de Formación Profesional Específica con compromiso de contratación para el año 2014.

---

Las solicitudes se presentarán desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 31 de julio de 2015.

---

*(BOCL de 14 de agosto de 2014)*

**Ciudadanos retornados que se encuentren en situación de especial necesidad. Subvenciones.**

ORDEN PRE/728/2014, de 18 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los ciudadanos retornados a Castilla y León que se encuentren en situación de especial necesidad.

*(BOCL de 22 de agosto de 2014)*

**Infracciones en materia de empleo y de seguridad social. Potestad sancionadora.**

DECRETO 40/2014, de 21 de agosto, por el que se atribuye al Servicio Público de Empleo de Castilla y León el ejercicio de la potestad sancionadora por la comisión de determinadas infracciones en materia de empleo y de seguridad social tipificadas en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, y se determinan los órganos competentes para su ejercicio.

*(BOCL de 25 de agosto de 2014)*

**Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada y a trabajadores con 55 o más años de edad. Mejora de la ocupabilidad. Ayudas.**

ORDEN EYE/749/2014, de 18 de agosto, por la que se modifica la Orden EYE/1080/2013, de 26 de diciembre, por la que se convocan para el año 2014 medidas de mejora de la ocupabilidad a través de una línea de ayudas destinadas a trabajadores/as afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada y a trabajadores con 55 o más años de edad, por extinción de sus contratos de trabajo, por declaración de insolvencia de la empresa o en procedimiento concursal, en el ámbito de Castilla y León.

---

El periodo de presentación de solicitudes de las ayudas convocadas en esta orden se extenderá desde el día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Castilla y León, hasta el día 30 de septiembre de 2014

---

*(BOCL de 29 de agosto de 2014)*

**CATALUÑA (CC. AA.)**

**Administración de la Generalidad y su sector público. Subvenciones.**

ACUERDO GOV/110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público.

*(DOGC de 24 de julio de 2014)*

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Consejo del Asociacionismo y el Voluntariado.**

DECRETO 111/2014, de 22 de julio, de modificación del Decreto 69/2010, de 1 de junio, de creación del Consejo del Asociacionismo y el Voluntariado de Cataluña.

*(DOGC de 24 de julio de 2014)*

### **Plan integral del pueblo gitano de Cataluña 2014-2016.**

ACUERDO GOV/111/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el Plan integral del pueblo gitano de Cataluña 2014-2016.

*(DOGC de 24 de julio de 2014)*

### **Programa Expansiona't. Ayudas. Año 2014.**

RESOLUCIÓN EMO/1738/2014, de 10 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Programa Expansiona't, y se abre una nueva convocatoria para el año 2014.

---

Se establece un único plazo de presentación de solicitudes para obtener las ayudas que prevé esta convocatoria, que irá desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y hasta el 23 de diciembre de 2014 o hasta agotarse la dotación presupuestaria del Programa en el caso que este agotamiento se produzca antes de esta fecha.

---

*(DOGC de 25 de julio de 2014)*

### **Proyecto Trabajo en los Barrios. Subvenciones. Año 2014.**

ORDEN EMO/225/2014, de 22 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al Programa de apoyo a los territorios con mayores necesidades de reequilibrio territorial y social: Proyecto Trabajo en los Barrios, y se abre la convocatoria para el año 2014.

---

El plazo de presentación de solicitudes irá desde el día siguiente de la publicación de esta Orden en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el día 30 de septiembre de 2014.

---

*(DOGC de 25 de julio de 2014)*

### **Viviendas. Alquiler solidario. Subvenciones. Año 2014.**

RESOLUCIÓN TES/1764/2014, de 17 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a promover programas específicos de fomento de la rehabilitación de viviendas vacías para destinarlas a alquiler solidario y se convocan las subvenciones para el año 2014.

---

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación necesaria se inicia el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el 31 de octubre de 2014.

---

*(DOGC de 28 de julio de 2014)*

### **Racionalización y sostenibilidad de la Administración local.**

RESOLUCIÓN 774/X del Parlamento de Cataluña, por la que se hace pública la derogación del Decreto ley 3/2014, de 17 de junio, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación en Cataluña de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

*(DOGC de 1 de agosto de 2014)*

**Reinserción de las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de regulación de empleo. Ayudas. Año 2014.**

ORDEN EMO/236/2014, de 31 de julio, por la que se establecen las bases que tienen que regir la concesión de ayudas especiales para facilitar la reinserción de las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001, y 25/2001, de 31 de julio de 2001, de la empresa Sistemas de Instalaciones de Telecomunicaciones, SA, y se abre la convocatoria para la presentación de solicitudes para el año 2014.

---

El plazo de presentación de solicitudes de las ayudas se iniciará al día siguiente de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya y finalizará el día 30 de noviembre de 2014.

---

(DOGC de 1 de agosto de 2014)

**Seguridad industrial.**

LEY 9/2014, de 31 de julio, de la seguridad industrial de los establecimientos, las instalaciones y los productos.

(DOGC de 5 de agosto de 2014)

**Centro de Mediación de Derecho Privado.**

ORDEN JUS/245/2014, de 28 de julio, por la que se establecen los requisitos y las condiciones necesarias para la inscripción en los registros generales del Centro de Mediación de Derecho Privado de Cataluña de las personas que no poseen una formación homologada.

(DOGC de 6 de agosto de 2014)

**Personas con discapacidad. Apoyo a la actividad profesional. Subvenciones. Año 2014.**

ORDEN EMO/250/2014, de 31 de julio, de modificación de la Orden EMO/91/2014, de 26 marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones relativas a las unidades de soporte a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en los centros especiales de trabajo, se abre nueva convocatoria y se hace pública la aplicación presupuestaria para el ejercicio 2014.

(DOGC de 6 de agosto de 2014)

**Empleo juvenil. Subvenciones. Año 2014-2015.**

ORDEN EMO/251/2014, de 4 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de experiencia profesional para el empleo juvenil en Cataluña Jóvenes por el empleo, y se abre la convocatoria para el año 2014 y la convocatoria anticipada para el año 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes de las entidades locales para la realización de las actuaciones previstas en los apartados a), b) y c) de la base 10.1 del Anexo 1 de esta Orden será desde el día siguiente de la publicación de la presente Orden al Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el 30 de septiembre de 2014 incluido.

El plazo de presentación de solicitudes de las empresas seleccionadas para la realización de los contratos laborales previstos en la base 10.1 d) del Anexo 1 de esta Orden para la realización de la actuación de experiencia profesional, será de dos meses desde la fecha de inicio del contrato.

---

(DOGC de 6 de agosto de 2014)

**Servicios sanitarios.**

DECRETO 118/2014, de 5 de agosto, sobre la contratación y prestación de los servicios sanitarios con cargo al Servicio Catalán de la Salud.

(DOGC de 7 de agosto de 2014)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### Departamento de Salud.

DECRETO 119/2014, de 5 de agosto, de reestructuración del Departamento de Salud.

(DOGC de 7 de agosto de 2014)

### Inversiones empresariales de alto impacto. Ayudas. Año 2014.

CORRECCIÓN de erratas en la Resolución EMO/1460/2014, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto, y se hace pública la convocatoria para el año 2014.

---

El plazo de presentación de solicitudes para obtener las ayudas a inversiones empresariales de alto impacto que prevé esta convocatoria es el siguiente: desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el 9 de octubre de 2014.

---

(DOGC de 8 de agosto de 2014)

### Programas de apoyo al desarrollo local. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN EMO/258/2014, de 5 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a los programas de apoyo al desarrollo local y se abre la convocatoria para el año 2014.

---

El plazo de presentación de solicitudes para el Programa de agentes de empleo y desarrollo local, va desde el día 11 de agosto de 2014 hasta el día 13 de octubre de 2014.

---

(DOGC de 11 de agosto de 2014)

## CEUTA (CC. AA.)

### II Plan de Salud 2014-2017.

Acuerdo de 29 de mayo para la aprobación del II Plan de Salud de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2014-2017.

(BOCCE de 22 de agosto de 2014)

## EXTREMADURA (CC. AA.)

### Programa de Empleo de Experiencia. Subvenciones.

DECRETO 161/2014, de 15 de julio, por el que se modifica el Decreto 150/2012, de 27 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la convocatoria de dichas subvenciones correspondiente al ejercicio 2012.

(DOE de 21 de julio de 2014)

### Actividades de orientación y prospección para la inserción laboral. Subvenciones.

DECRETO 168/2014, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto 101/2013, de 18 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de orientación y prospección para la inserción laboral en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 4 de agosto de 2014)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Apoyo a empresarios. Conciliación de su vida laboral y familiar. Subvenciones.**

DECRETO 170/2014, de 5 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones sobre medidas de apoyo a empresarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la conciliación de su vida laboral y familiar.

---

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda será de un mes, computándose desde el día siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

---

*(DOE de 8 de agosto de 2014)*

### **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).**

DECRETO 172/2014, de 5 de agosto, por el que se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

*(DOE de 8 de agosto de 2014  
y corrección de errores de 11 de agosto de 2014)*

### **Protección social urgente. Subvenciones a Ayuntamientos. Ejercicio 2014.**

DECRETO 173/2014, de 5 de agosto, por el que se modifica el Decreto 10/2014, de 4 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los ayuntamientos de la región para la financiación de las ayudas de protección social urgente y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2014.

*(DOE de 8 de agosto de 2014)*

### **Renta Básica Extremeña de Inserción.**

DECRETO-LEY 4/2014, de 26 de agosto, por el que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción.

*(DOE de 29 de agosto de 2014)*

### **Población inmigrante y/o la población gitana. Programas de Normalización Social. Subvenciones. Ejercicio 2014.**

DECRETO 182/2014, de 26 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de Programas de Normalización Social para la población inmigrante y/o la población gitana en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2014.

*(DOE de 29 de agosto de 2014)*

## **GALICIA (CC. AA.)**

### **Puntos de encuentro familiar.**

DECRETO 96/2014, de 3 de julio, por el que se regulan los puntos de encuentro familiar en Galicia.

*(DOG de 1 de agosto de 2014)*



(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Familias con hijos menores. Ticket eléctrico social. Ayudas. Primer semestre de 2014.**

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2014 por la que se regulan y se convocan las ayudas económicas para el pago de parte de la factura eléctrica, a través del ticket eléctrico social de Galicia durante el primer semestre de 2014, a las familias con hijos menores a cargo cuyos ingresos no superen el IPREM.

---

El plazo de presentación será de tres meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Galicia.

---

*(DOG de 4 de agosto de 2014)*

### **Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.**

DECRETO 97/2014, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.

*(DOG de 5 de agosto de 2014)*

### **Servicio Gallego de Apoyo a la Movilidad Personal para personas con discapacidad y/o personas en situación de dependencia.**

DECRETO 99/2014, de 24 de julio, por el que se regula el Servicio Gallego de Apoyo a la Movilidad Personal para personas con discapacidad y/o personas en situación de dependencia.

*(DOG de 7 de agosto de 2014)*

### **Fomento del emprendimiento femenino. Ayudas. Año 2014.**

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2014, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del programa Emega para fomento del emprendimiento femenino, cofinanciadas por el FSE, y se procede a su convocatoria para el año 2014 (SI429A).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

---

*(DOG de 11 de agosto de 2014)*

### **Dependencia.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 19 de abril de 2013 por la que se modifica la Orden de 2 de enero de 2012 de desarrollo del Decreto 15/2010, de 4 de febrero, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, el procedimiento para la elaboración del programa individual de atención y la organización y funcionamiento de los órganos técnicos competentes.

*(DOG de 13 de agosto de 2014)*

### **Empleados públicos. Regulación de la acreditación, la jornada y el horario de trabajo, la flexibilidad horaria y el teletrabajo.**

RESOLUCIÓN conjunta de 8 de agosto de 2014, de la Dirección General de Evaluación y Reforma Administrativa y de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dictan las instrucciones relativas al desarrollo de la Orden de 20 de diciembre de 2013 por la que se regulan la acreditación, la jornada y el horario de trabajo, la flexibilidad horaria y el teletrabajo de los empleados públicos en el ámbito de la Administración general y del sector público de la Comunidad Autónoma de Galicia.

*(DOG de 18 de agosto de 2014)*

**LA RIOJA (CC. AA.)****Vivienda. Ayudas.**

ORDEN 3/2014, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las ayudas al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

(BOR de 28 de julio de 2014)

**Viviendas. Alquiler social. Ayudas.**

ORDEN 4/2014, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a las entidades sin ánimo de lucro que gestionen las viviendas destinadas a alquiler social, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 28 de julio de 2014)

**Plan de Vivienda 2013-2016.**

DECRETO 31/2014, de 25 de julio, por el que se aprueba el Plan de Vivienda de La Rioja 2013-2016

(BOR de 28 de julio de 2014)

**Programa de apoyo al mantenimiento permanente de inmuebles y sus instalaciones generales. Subvenciones. Año 2014.**

RESOLUCIÓN, de 29 de julio de 2014, de la Directora General de Urbanismo y Vivienda, por la que se convoca para el año 2014 la subvención regulada en la Orden 6/2014, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las ayudas del Programa de apoyo al mantenimiento permanente de inmuebles y sus instalaciones generales del Plan de Vivienda de La Rioja 2013-2016.

---

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención será desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el día 30 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

---

(BOR de 4 de agosto de 2014)

**Programa de apoyo a la implantación del Informe de evaluación de los edificios. Subvenciones. Año 2014.**

RESOLUCIÓN, de 29 de julio de 2014, de la Directora General de Urbanismo y Vivienda, por la que se convoca para el año 2014 la subvención regulada en la Orden 5/2014, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las ayudas del Programa de apoyo a la implantación del Informe de evaluación de los edificios del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

---

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención será desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el día 30 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

---

(BOR de 4 de agosto de 2014)

**Viviendas. Alquiler social. Subvenciones. Año 2014.**

RESOLUCIÓN, de 29 de julio de 2014, de la Directora General de Urbanismo y Vivienda, por la que se convoca para el año 2014 la subvención regulada en la Orden 4/2014, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a las entidades sin ánimo de lucro que gestionen las viviendas destinadas a alquiler social, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

---

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención será desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el día 30 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

---

(BOR de 4 de agosto de 2014)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Rehabilitación Edificatoria. Subvenciones. Año 2014.**

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2014, de la Directora General de Urbanismo y Vivienda, por la que se convoca para el año 2014 la subvención regulada en la Orden 7/2014, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las ayudas del programa de fomento de la Rehabilitación Edificatoria del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

---

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención será desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el día 30 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

---

*(BOR de 4 de agosto de 2014)*

### **Alquiler de vivienda. Subvenciones. Año 2014.**

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2014, de la Directora General de Urbanismo y Vivienda, por la que se convoca para el año 2014 la subvención regulada en la Orden 3/2014, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las Ayudas al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

---

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención será desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el día 30 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

---

*(BOR de 4 de agosto de 2014  
y corrección de errores de 8 de agosto)*

### **Calendario de festivos laborales. Año 2015**

RESOLUCIÓN 785/2014, de 1 de agosto, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2015 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

*(BOR de 8 de agosto de 2014)*

### **Fomento de la contratación de jóvenes (Cheque joven) desempleados. Ayudas.**

ORDEN 4/2014, de 19 de agosto, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al fomento de la contratación de jóvenes (Cheque joven) desempleados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

*(BOR de 22 de agosto de 2014)*

## **MADRID (CC. AA.)**

### **Racionalización y sostenibilidad de la Administración local.**

LEY 1/2014, de 25 de julio, de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

*(BOCM de 29 de julio de 2014)*

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Personas mayores. Acogimiento familiar. Ayudas. Año 2014.**

ORDEN 1710/2014, de 16 de julio, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el acogimiento familiar de personas mayores para el año 2014.

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y finalizará el 30 de noviembre de 2014.

---

*(BOCM de 6 de agosto de 2014  
y corrección de errores de 18 de agosto)*

### **Personas afectadas por VIH/SIDA. Asistencia. Subvenciones.**

ORDEN 716/2014, de 29 de julio, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica el artículo 19 de la Orden 973/2013, de 14 de noviembre, y se resuelve la convocatoria para el año 2013 de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad de Madrid, dirigidas a la financiación de proyectos de carácter asistencial en favor de personas afectadas por VIH/SIDA.

*(BOCM de 11 de agosto de 2014)*

## **MURCIA (CC. AA.)**

### **Zonas farmacéuticas. Actualización.**

ORDEN de 17 de julio de 2014 de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se actualiza y aprueba la clasificación y relación de las zonas farmacéuticas de la Región de Murcia.

*(BORM de 31 de julio de 2014)*

### **Acciones y proyectos de formación y prácticas profesionales no laborales.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de junio de 2014, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del SEF, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

*(BORM de 6 de agosto de 2014)*

### **Pacientes del Servicio Murciano de Salud. Ayudas por desplazamiento y estancia derivada de la asistencia sanitaria.**

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que desarrolla la Orden de 19 de octubre de 2010 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se establece el régimen de ayudas para pacientes del Servicio Murciano de Salud por desplazamiento y estancia derivada de la asistencia sanitaria.

*(BORM de 8 de agosto de 2014)*

**Trabajadores desempleados. Proyectos de formación. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación, correspondientes a la formación de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

---

El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 22 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

(BORM de 14 de agosto de 2014)

**Trabajadores desempleados. Acciones formativas.**

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

---

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 25 de agosto de 2014 y finalizará el 12 de septiembre de 2014.

(BORM de 14 de agosto de 2014)

**NAVARRA (CC. AA.)****Asistencia pericial gratuita.**

ORDEN FORAL 158/2014, de 8 de julio, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se regula la asistencia pericial gratuita.

(BON de 21 de julio de 2014)

**Personas mayores. Acceso a comedores. Ayudas. Año 2014.**

ORDEN FORAL 428/2014, de 25 de junio, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el acceso de personas mayores a comedores para el año 2014, así como el procedimiento para la selección de entidades colaboradoras en la gestión de las mismas.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será el siguiente:

- Para las personas que en el año 2014 sean usuarias del comedor con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria, el plazo de solicitud será de un mes a partir del día siguiente a su publicación. En caso de concesión de la ayuda, esta se devengará desde la fecha de inicio de prestación del servicio, certificada por la entidad colaboradora titular o gestora del comedor.
- Para las personas que comiencen a acudir al servicio con posterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, el plazo de solicitud será de un mes desde el inicio de la asistencia al comedor. En caso de concesión de la ayuda, esta se devengará desde la fecha de inicio de prestación del servicio, certificada por la entidad colaboradora titular o gestora del comedor. El plazo máximo de presentación de solicitudes será, en cualquier caso, el 30 de noviembre de 2014.

---

(BON de 25 de julio de 2014)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### Calendario oficial de fiestas laborales. Año 2015.

RESOLUCIÓN 311/2014, de 3 de julio, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2015 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

*(BON de 31 de julio de 2014)*

### PAÍS VASCO (CC. AA.)

#### Empresas vascas en el exterior. Ayudas. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2014, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas, dentro del marco establecido por la Orden que regula el Programa Gauzatu-Implantaciones Exteriores, de impulso a la creación y desarrollo de implantaciones de empresas vascas en el exterior, para el ejercicio 2014.

---

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el día 16 de septiembre de 2014.

---

*(BOPV de 29 de julio de 2014)*

#### Acciones estratégicas formativas. Ayudas. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el ejercicio 2014, de las ayudas económicas para la realización de acciones estratégicas formativas que se desarrollen por parte de las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide.

---

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el día 19 de septiembre de 2014.

---

*(BOPV de 1 de agosto de 2014)*

#### Formación para el empleo de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas. Ayudas. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el ejercicio 2014, de las ayudas económicas a la formación para el empleo de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide.

---

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el día 19 de septiembre de 2014.

---

*(BOPV de 1 de agosto de 2014)*

#### Reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis. Ayudas.

DECRETO 158/2014, de 29 de julio, por el que se establecen ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis.

*(BOPV de 7 de agosto de 2014)*

**Personas jóvenes desempleadas. Contratación. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Programa Lehen Aukera.

---

El plazo máximo para realizar dicha solicitud será el 12 de septiembre de 2014.

---

(BOPV de 11 de agosto de 2014)

**Empresas de Economía Social. Incorporación de personas socias. Ayudas.**

ORDEN de 30 de julio de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan ayudas para la incorporación de personas socias a empresas de Economía Social.

---

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

(BOPV de 18 de agosto de 2014)

**Intercooperación empresarial en la Economía Social. Ayudas.**

ORDEN de 30 de julio de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan las ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.

---

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

(BOPV de 18 de agosto de 2014)

**Empresas de Economía Social. Asistencia técnica. Ayudas.**

ORDEN de 30 de julio de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan las ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

---

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

(BOPV de 18 de agosto de 2014)

**Emprender en Economía Social. Ayudas.**

ORDEN de 30 de julio de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan las ayudas para emprender en Economía Social y para la promoción territorial planificada de empresas de Economía Social.

---

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

(BOPV de 18 de agosto de 2014)

**Formación en la Economía Social. Ayudas.**

ORDEN de 30 de julio de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan ayudas para la Formación en la Economía Social.

---

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

(BOPV de 18 de agosto de 2014)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### Responsabilidad Social Empresarial. Ayudas.

ORDEN de 30 de julio de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan las ayudas para difundir la Responsabilidad Social Empresarial entre entidades de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

---

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

*(BOPV de 18 de agosto de 2014)*

### Empresas y entidades de economía social. Consolidación de estructuras asociativas. Ayudas.

ORDEN de 30 de julio de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan ayudas dirigidas a la consolidación de estructuras asociativas de las empresas y entidades de economía social de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

---

ORDEN de 30 de julio de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan ayudas dirigidas a la consolidación de estructuras asociativas de las empresas y entidades de economía social de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

---

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

*(BOPV de 22 de agosto de 2014)*

### Personas emprendedoras. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas de apoyo a las personas emprendedoras.

---

El plazo de presentación de solicitudes para actuar como entidad colaboradora será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

*(BOPV de 25 de agosto de 2014)*

### Organizaciones y asociaciones. Prestación de atención, solidaridad y apoyo a las víctimas del terrorismo. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se convocan las ayudas a organizaciones y asociaciones que promuevan la prestación de atención, solidaridad y apoyo a las víctimas del terrorismo para el año 2014.

*(BOPV de 25 de agosto de 2014)*

## VALENCIA (CC. AA.)

### Presidencia y consellerías.

DECRETO 116/2014, de 18 de julio, del Consell, de modificación del Decreto 88/2014, de 13 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat.

*(DOCV de 21 de julio de 2014)*



**Integración sociolaboral de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social. Subvenciones. Ejercicio 2014.**

ORDEN 25/2014, de 21 de julio, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo para el ejercicio 2014.

---

Plazo:

- a) Para las ayudas establecidas en el artículo 16 a) de esta orden destinadas a la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes desde la contratación, prórroga, o inicio del periodo subvencionable por mantenimiento del puesto, objeto de la ayuda, sin que en ningún caso puedan presentarse después del 15 de noviembre de 2014.

En el caso de contrataciones o prórrogas realizadas en 2014 pero con anterioridad a la entrada en vigor de esta orden, el plazo para presentar las solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

- b) Para las ayudas establecidas en el artículo 16 b) de esta orden, destinadas a la financiación de los costes salariales del personal de apoyo, el plazo de presentación de solicitudes es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, o desde el día siguiente a la contratación o prórroga.
- c) Para las ayudas destinadas a financiar los gastos corrientes para la puesta en marcha de las empresas de inserción establecidas en el artículo 16 c) de esta orden, las solicitudes se podrán presentar en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.
- d) Las solicitudes de ayudas por nuevas contrataciones, prórrogas, o inicio de nuevos periodo subvencionable en el caso de mantenimiento de puestos de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social, así como por contratos o prórrogas de personal de apoyo sociolaboral, producidas durante los meses de noviembre y diciembre de 2013, siempre que dichas contrataciones se hayan mantenido de alta hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes con cargo a la presente orden, deberán presentarse en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente orden en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.
- e) Las solicitudes de ayudas por nuevas contrataciones, prórrogas, o inicio de nuevos periodo subvencionable en el caso de mantenimiento de puestos tanto de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social como de personal de apoyo sociolaboral, producidas durante los meses de noviembre y diciembre de 2014 deberán presentarse en los plazos establecidos.

---

(DOCV de 25 de julio de 2014)

**Contratación de agentes de empleo y desarrollo local. Subvenciones. Ejercicio 2014.**

ORDEN 26/2014, de 21 de julio, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar la prórroga de subvención por la contratación de agentes de empleo y desarrollo local, en el ejercicio 2014.

---

El plazo para solicitar la prórroga de la subvención de la contratación de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local para el periodo de un año, será desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, hasta el 30 de septiembre de 2014.

---

(DOCV de 25 de julio de 2014)

**Presidencia y consellerías.**

DECRETO 127/2014, de 25 de julio, del Consell, por el que se modifica el Decreto 88/2014, de 13 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerías de la Generalitat.

(DOCV de 28 de julio de 2014)

**Mapa Sanitario.**

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2014, del conseller de Sanidad, por la que se aprueba la modificación del Mapa Sanitario de la Comunitat Valenciana relativa a la adscripción al Departamento de Salud Valencia La Fe de las Zonas Básicas de Salud, cuyos centros son: Albal, Beniparrell, Alcàsser, Silla, Catarroja y Massanassa.

(DOCV de 30 de julio de 2014)

**Acción protectora de la Seguridad Social.**

ORDEN 12/2014, de 9 de julio, de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, para la determinación del procedimiento y criterios de aplicación de la mejora voluntaria de la acción protectora de la Seguridad Social.

(DOCV de 30 de julio de 2014)

**Fomento de cooperativas y sociedades laborales. Ayudas. Año 2014.**

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2014, del conseller de Economía, Industria, Turismo y Empleo por la que se convocan determinadas ayudas destinadas al fomento de cooperativas y sociedades laborales para el año 2014, se publican las líneas de crédito y el importe global máximo destinado a financiarlas y se establecen los plazos de admisión de solicitudes

---

Para el ejercicio 2014, podrán solicitarse las ayudas que se convocan en los plazos que, a continuación, se señalan:

1. Las ayudas por razón de integración laboral de socios en empresas de economía social, ya correspondan a incorporaciones realizadas en el presente ejercicio, ya a las producidas en el tercer cuatrimestre del año 2013, desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y hasta el día 15 de septiembre de 2014.
2. Las solicitudes para obtener subvenciones para prestaciones de asistencia técnica podrán presentarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

---

(DOCV de 30 de julio de 2014)

**Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.**

LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 31 de julio de 2014)

**Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden 22/2014, de 8 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunitat Valenciana y se regula el procedimiento para su inscripción y, en su caso, acreditación.

(DOCV de 31 de julio de 2014)

**Contratación de personas desempleadas. Subvenciones. Ejercicio 2014.**

ORDEN 27/2014, de 30 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas en el programa de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en el medio natural de municipios de zonas de interior, para el ejercicio 2014.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta orden en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 5 de agosto de 2014  
y corrección de errores de 13 de agosto de 2014)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2014)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Consejo Valenciano del Emprendedor.**

DECRETO 133/2014, de 8 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Valenciano del Emprendedor.

*(DOCV de 11 de agosto de 2014)*

### **Personal estatutario. Prolongación en el servicio activo y la jubilación voluntaria.**

DECRETO 136/2014, de 8 de agosto, del Consell, por el que se regula el procedimiento para la jubilación forzosa, la prolongación en el servicio activo y la jubilación voluntaria del personal estatutario de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad.

*(DOCV de 11 de agosto de 2014)*

### **Contratación de personas desempleadas. Subvenciones. Ejercicio 2014.**

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2014 del secretario autonómico de Economía y Empleo, director general del Servef, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la Orden 27/2014, de 30 de julio, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas en el programa de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en el medio natural de municipios de zonas de interior, para el ejercicio 2014.

---

Se amplía hasta el 12 de septiembre de 2014 el plazo para la presentación de solicitudes establecido el artículo 9.2 de la Orden 27/2014, de 30 de julio.

---

*(DOCV de 14 de agosto de 2014)*